



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 10 AGO 2016

RES.H.Nº 1087/16

Exptes. No. 4430/16 - 4541/16

VISTO:

Las Resoluciones H.No.898/16 y 946/16, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/08/16)


RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4430/16	898/16	Otorgar ayuda económica para la realización del trabajo de campo de la asignatura "Antropología Ecológica".
4541/16	946/16	Otorgar una ayuda económica consistente en la suma de \$3.100,00 (pesos, tres mil cien) para solventar gastos de la participación del contingente de estudiantes en la conmemoración del "40º Aniversario de la Noche del Apagón"

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y CUEH.

mda


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa